

LAS EMPRESAS-PAÍS, EL PUNTO CENTRAL EN LA SOLUCIÓN

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

Del análisis de la evolución de la actividad económica, desde los orígenes de la Humanidad, se desprende que para superar el atraso, como eliminar el desempleo y la pobreza, se debe crear *empresas de nuevo tipo*, cuyos dos elementos se nutrirán de lo mejor que la Humanidad ha desarrollado.

1. La forma de trabajar sería *el proceso de trabajo de concepción*, lo mejor que la Humanidad ha creado hasta el momento y,
2. El tipo de repartición hegemónica sería *la Repartición Igualitaria* del resultado neto de la actividad económica, la que nos conduce al bienestar general, y que la Humanidad ya lo ha experimentado por miles de años, en otras formas de trabajar.

En este artículo nos ocuparemos de esta segunda característica de las empresas de nuevo tipo, las mismas que están destinadas a convertirse en el punto central de la economía del país.

Aproximaciones a la empresa de nuevo tipo existen. Ahí tenemos a las cooperativas, las empresas de propiedad social, las sociedades agrícolas de interés social, las empresas comunales de las comunidades campesinas, etc. En todas ellas el ámbito de la propiedad y de los beneficios, en partes más o menos iguales, está circunscrito a las personas involucradas que, en su generalidad, son una fracción muy pequeña del total de habitantes de un país. Otra aproximación es la empresa pública. El financiamiento proviene de la Nación pero la administración y el manejo del personal como de las utilidades están definidos por el gobierno y el presupuesto público nacional. En estas empresas no existe autonomía con respecto al gobierno ni separación con la política coyuntural del país.

En cambio, las empresas de nuevo tipo serán financiadas con los activos de la comunidad-país, pero ninguno de sus miembros aportará en forma individual o grupal. Su financiamiento provendrá de una emisión monetaria a nombre de la Nación y, por consiguiente, pertenecerán a la comunidad-país como un todo, pero a nadie en particular. Estas son las empresas-país.

Por otro lado, a nivel mundial vivimos una economía financiera, en donde el crédito sustituye a la capacidad de ahorro de las personas y de un país. En estas condiciones, la emisión monetaria para crear y desarrollar empresas no tiene ningún límite, mientras existan inputs físicos disponibles. Es decir, el financiamiento de las empresas-país no provendrá de sus utilidades, como sucede en el sistema vigente. Al contrario, las utilidades de las empresas-país serán lanzadas al consumo en su totalidad, lo cual dinamizará aún más la actividad económica.

Estando desligadas del gobierno y del poder político, y contando con una fuente masiva de financiamiento, se podrán crear y desarrollar tantas empresas-país como necesidades cuenta la mayoría de la población. La decisión de creación pasará al sistema financiero que maneja los recursos de la Nación, a través de cada una de sus agencias bancarias. Para ello, dicho sistema financiero deberá dotar de una total autonomía administrativa y financiera a cada una de sus agencias.

Por consiguiente, ya no habrá un solo caño de financiamiento centralizado en las altas esferas del gobierno y la política, que traba la solución inmediata, directa y multilineal, de los problemas de la comunidad. De esta forma se ganará tiempo en la solución de problemas, se producirán economías y se podrá afrontar los problemas en forma simultánea. Son las condiciones para eliminar el desempleo.

Una pregunta surge. ¿Las empresas-país tendrán el mismo objetivo de maximizar las utilidades, tal como las empresas actuales? ¿O ellas tendrán el mismo criterio de minimización de los costos de producción? De ninguna manera. Como toda empresa, las empresas-país deberán trabajar con la eficiencia que les impone una economía de mercado bajo el riesgo de quebrar. Manteniendo este criterio básico, y puesto que el propietario es la comunidad-país, el objetivo de las empresas-país son el de abastecer los requerimientos de la población. Y la actividad económica vuelve a retomar su rostro humano.

En lo que se refiere a la minimización de los costos de producción se debe mantener el uso eficiente de los inputs. Pero eso no significa de ninguna manera disminuir el costo de la fuerza de trabajo. Al contrario, las empresas-país deberán aumentar aceleradamente el salario mínimo de sus trabajadores hasta alcanzar rápidamente el estándar internacional.

Para lograr eficientemente este objetivo, las empresas-país pondrán en acción un *sui generis* Contrato de Trabajo tanto para flexibilizarlo como para elevar el monto del salario mínimo y establecer la forma de pago de salarios. Con la intención de impedir todo proceso inflacionario ascendente, los aumentos serán pagados en bonos que serán utilizados para adquirir bienes y servicios generados por las empresas-país. Esto tiene por objeto, además, reorientar el comportamiento del consumidor así como dinamizar la economía del país.

La consecuencia lógica de este tipo de empresas es que la utilidad obtenida, luego de un ejercicio económico, pertenecerá a la comunidad-país, la misma que será repartida en partes iguales entre sus miembros. Es decir, en el caso de un trabajador de las empresas-país, obtendrá un salario siempre visto al alza, más una alícuota del total de las utilidades de todas las empresas-país. Por otro lado, todas las personas pertenecientes al país, desde que nacen hasta que mueren, recibirán una porción igual del total de las utilidades generadas por todas las empresas-país. Es el camino a la eliminación de la pobreza.

Bajo estos criterios se estará construyendo una economía de mercado en donde, el sector de las empresas-país será el garante del pleno empleo y del bienestar general. Será el garante de brindar a cada uno de los miembros del país, a cada instante, una igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y profesional.

Lima, 9 de enero del 2012